



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba horas extraordinarias que se indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 8730.-/
Monte Patria, 04 de junio de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo”;
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio N° 11941 del 12 de septiembre de 2017, que designa al Señor Jefe Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias, que señala “Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignaciones de Funciones Alcaldicias”
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 051 del 24 de mayo de 2018, de la dirección de la Escuela de Huatulame, de la localidad de Huatulame.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los trabajos extraordinarios por participación en Acto Cívico 21 de mayo Año 2018, efectuados por los Docentes y Asistentes de la Educación de la Escuela de Huatulame, de la localidad de, Comuna de Monte Patria, de acuerdo a Ord. N° 051 del 24 de mayo de 2018, de la dirección del establecimiento educacional antes indicado, según detalle:

NOMBRES	DIA TRABAJADO	TOTAL HORAS
Marco Antonio Salazar Ruiz	21.05.2018	03 horas cronológicas
Fabian Patricio Espinosa Morales	21.05.2018	03 horas cronológicas
Cinthia Alejandra Quezada Araya	21.05.2018	03 horas cronológicas
Andrea Patricia Romero Maya	21.05.2018	03 horas cronológicas
Katherine Elisa Aguilera Bazan	21.05.2018	03 horas cronológicas
Hahylin Johanna Segovia Cortes	21.05.2018	03 horas cronológicas
Paulina Alejandra Araya Morales	21.05.2018	03 horas cronológicas
Nestor Ricardo Quintana Gutierrez	21.05.2018	03 horas cronológicas
Nixcy Maribel Borquez Borquez	21.05.2018	03 horas cronológicas
Carola Elizabeth Castillo Jeraldo	21.05.2018	03 horas cronológicas
Rodrigo Edmundo Araya Segura	21.05.2018	03 horas cronológicas
Valeska Eliana Aguilera Carvajal	21.05.2018	03 horas cronológicas
Damaris Ugarte Barraza	21.05.2018	03 horas cronológicas
Luisa María Adonis Alvarez	21.05.2018	03 horas cronológicas
Leyla Constanza Loyola Oyarzun	21.05.2018	03 horas cronológicas
María Luisa Yañez Canivilo	21.05.2018	04 horas cronológicas
Carolay Paulina Monardez Elgueda	21.05.2018	04 horas cronológicas
Fredy Waldo Acuña Robles	21.05.2018	04 horas cronológicas
María José Campusano Cortés	21.05.2018	04 horas cronológicas
Dunia Daniza Rubina Rojas	21.05.2018	04 horas cronológicas
Yesenia Andrea Marquez Ruiz	21.05.2018	04 horas cronológicas
Margarita Cecilia Olgalde Barraza	21.05.2018	04 horas cronológicas
Gustavo Antonio Gallardo Carvajal	21.05.2018	04 horas cronológicas
Denisse Cortés Cortés	21.05.2018	04 horas cronológicas
Margot Zapata Elgueda	21.05.2018	04 horas cronológicas
Emperatriz Nicol Michea Michea	21.05.2018	04 horas cronológicas

DECRETO ALCALDICIO N° 8730.- /

NOMBRES	DIA TRABAJADO	TOTAL HORAS
Patricia Aguirre Manquez	21.05.2018	04 horas cronológicas
Rafael Fuentes Castro	21.05.2018	04 horas cronológicas
Fernanda Acosta Muñoz	21.05.2018	04 horas cronológicas
Marlen Araya Mondaca	21.05.2018	04 horas cronológicas

- 2.- El trabajo extraordinario se cancelará de acuerdo a la cantidad de horas realizadas por cada uno de los funcionarios señalados en el punto primero.
- 3.- Se cancelarán las horas efectivamente trabajadas, de acuerdo a Ord. N° 051 del 24 de mayo de 2018, de la dirección de la Escuela de Huatulame, de la localidad de Huatulame.
- 4.- Páguense los valores correspondientes por concepto de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.759.- Ley Código del Trabajo, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Jorge Núñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE
WAGZ/ BCG /HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.




ALCALDE